

RECLAMACIÓN PRESTACIONES SEPE 2015

Incidencias producidas en la percepción de la prestación

En 2015, el SEPE abonó, a algunas personas acogidas al programa de reducción de jornada acumulada en un día en aplicación del acuerdo de 28 de mayo de 2013 de BMN, más días de suspensión de los que realmente les correspondía, debido a que tomaron como días no trabajados los días de vacaciones que la plantilla afectada disfrutó en 2015 y con ello también se incrementó los días de prestación ya consumidos.

Como ya se ha iniciado el plazo para solicitar a BMN la compensación sobre la prestación que las personas afectadas reciben, se hace necesario, para que RRHH lo tenga en cuenta, que previamente se notifique al SEPE la incidencia en la percepción de la prestación por lo que, para poder corregir esa situación, **las personas afectas han de personarse en su oficina del SEPE y presentar un parte de consultas e incidencias informando del error para que sea regularizado.**

Una vez **obtenida la resolución** de la administración, **se habrá de remitir a RRHH junto con los certificados de prestación del ejercicio 2015**, para que lo tenga en cuenta a la hora de abonar la compensación que corresponda.

Te recordamos que puedes realizar la solicitud a la empresa de las compensaciones que puedan corresponderte **durante el ejercicio 2016**, si bien, el abono de la compensación se realizará en la nómina del mes en curso, siempre y cuando RRHH reciba toda la documentación con anterioridad al día 15 de dicho mes.

Aquí tienes el comunicado que publicamos el pasado día 15 sobre este mismo tema.

NO ESTÁS SOLA, NO ESTÁS SOLO

Porque son muchas las razones, afíliate a CCOO

Ficha de afiliación

Fecha

Nombre y apellidos

DNI Teléfono Fecha nacimiento

Dirección.....

Población Código postal

Empresa/centro de trabajo

Domiciliación bancaria:

Iban				Banco/Caja				Oficina				D C		Cuenta corriente/libreta													

Correo electrónico PERSONAL (no corporativo)..... Firma:

(Entrégala a tus representantes de SERV.FINANCIEROS-CCOO o envíala directamente a la Sección Sindical de tu territorio)

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación unión regional correspondiente según el lugar en que realices tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los ficheros antes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. También puedes enviar correo electrónico "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lpod@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.

SERV.FINANCIEROS-CCOO sección sindical grupo BMN grupobmn@servicios.ccoo.es

Síguenos en - <http://www.ccoo-servicios.es/bmn/> - <http://comfiaccoo-bmn.blogspot.com/>  @ccoobmn  Comfia Ccoo Grupo Bmn

